

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 18 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo complementario del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha 18 de febrero de 2011, del menor S.L.S., a doña Cristina María Spataru, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio el acuerdo mencionado, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 18 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para la adopción internacional.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia a don José Piazuelo de Torre y doña María del Rosario Ruiz Mielgo relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para la adopción internacional, al haber sido intentada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haberse podido practicar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la citada Ley 30/1992, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo, a fin de que dentro del citado plazo se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en relación al expediente de solicitud de Declaración de Idoneidad para la Adopción Internacional, iniciado por don José Piazuelo de Torre y doña María del Rosario Ruiz Mielgo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.3 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, en relación al art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quedando a su disposición copia de los informes emitidos en el Servicio de Protección de Menores de Málaga, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18.

Málaga, 25 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.3.11 adoptada en el expediente núm 352-2006-210000072, a la madre, doña M.<sup>a</sup> Soledad Alamillo Sousa, relativo a la menor M.S.C.A., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de M.S.C.A., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 2 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma susceptibles de realizar aprovechamientos durante el período 2011/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única del Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se modifica el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo previsto en los Programas Anuales de Aprovechamientos de las respectivas provincias,

### HE RESUELTO

Primero. Publicar la oferta de asentamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma susceptibles de realizar aprovechamientos durante el período 2011/2012, con determinación del número de colmenas por asentamiento apícola y localización de los mismos, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Los interesados en solicitar dichos asentamientos deberán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en la forma establecida en el artículo único del Decreto 196/2008, (BOJA número 92, de 9 de mayo de 2008).

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

## A N E X O

## RELACIÓN DE ASENTAMIENTOS APÍCOLAS OFERTADOS 2011

Provincia: HUELVA  
Municipio: MOGUER  
Código J.A.: HU-10002-JA  
Nombre monte: COTO MAZAGON I

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
LAGUNA CORRAL ALTO	50	163691	4117729
PISTA DEL PILAR	50	163727	4116728
LAGUNA DE MOGUER	50	166802	4117776
CRUCE RAYA LUZ-CARRETERA CABEZUDOS	50	167133	4116480
LAGUNA DEL ARENOSILLO	50	167820	4114805

Municipio: LUCENA DEL PUERTO  
Código J.A.: HU-10003-JA  
Nombre monte: COTO MAZAGON II

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
PINO DEL TÍO JUAN	50	168160	4116921

Municipio: ALMONTE  
Código J.A.: HU-10018-JA  
Nombre monte: DUNAS DE ALMONTE

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
EL SABINAR	50	179642	4105454

Código J.A.: HU-10004-JA  
Nombre monte: COTO BODEGONES-CABEZUDOS

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
RIBETEHILOS	50	174390	4116202

Código J.A.: HU-10001-JA  
Nombre monte: COTO BAYO IBARRA

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
ZACAYÓN DE LAS GRAJAS	50	176252	4112446
EL PELADILLO	50	179442	4111780
HUERTO DE LAS POLEOSAS	50	177724	4107655
CRUCE PISTAS CASILLAS CON ACEBUCHE	50	177846	4109603
CRUCE PARCELAS ALAMILLO	50	180748	4112718
PINAR REDONDO	50	176994	4108645
CARRIL DE LOS PESCADEROS	50	178229	4108503
POLEOSAS	50	179198	4107586
EL CESTO	50	170270	4114381
CARRIZOSA	50	169953	4115595
CRUCE DEL PEPINO	50	170492	4116511

Municipio: ZUFRE  
Código J.A.: HU-10007-JA  
Nombre monte: DEHESA JARRAMA

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
-	50	194928	4181956
-	50	195516	4183103
-	50	197576	4184596
-	50	199602	4184595
-	50	199370	4183502
-	50	197576	4181771

Municipio: NERVA  
Código J.A.: HU-10521-JA  
Nombre monte: LA CHAPARRITA Y OTRAS

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
-	50	189733	4180699
-	50	190157	4174926

Provincia: JAEN  
Municipio: CAZORLA  
Código J.A.: JA-10001-JA  
Nombre monte: NAVAHONDONA

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
CERRO DE LA ALCUZA (LOTE 6)	50	499205,080	4193476,220

Municipio: SEGURA DE LA SIERRA  
Código J.A.: JA-10052-JA  
Nombre monte: COTOS DE LA VILLA

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
HUERTO DEL HORNERO (LOTE 2)	50	531259	4239947

Municipio: BENATAE  
Código J.A.: JA-10059-JA  
Nombre monte: CALAR DE NAVA DEL ESPINO, FUENTE DEL TEJO Y OTRO

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
ANTIGUO VIVERO (LOTE 1)	50	540380	4237675

Municipio: ALDEAQUEMADA  
Código J.A.: JA-10187-JA  
Nombre monte: LOS TEJOS

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
CORTIJO DE LOS TEJOS (LOTE 1)	100	469751	4246887
CAMINO CORTIJO ALEJANDRILLO (LOTE 2)	100	471394	4247847

Municipio: CHICLANA DE SEGURA  
Código J.A.: JA-10126-JA  
Nombre monte: EL DEHESÓN

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
LOMA LAS TERRERAS (LOTE 2)	100	503544	4251319

Código J.A.: JA-10130-JA  
Nombre monte: LAS BEATAS

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
COLLADO DE CHICLANA (LOTE 2)	100	508628	4252176
CORTIJILLO DE LOS CAZADORES (LOTE 3)	100	504640	4253902

Municipio: MONTIZÓN  
Código J.A.: JA-10135-JA  
Nombre monte: EL PUERCO

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
SILLETA DE LOS CORZOS (LOTE 5)	100	484536	4245261

Municipio: HUESA  
Código J.A.: JA-10502-JA  
Nombre monte: COTO CHARRIN

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
EL MIRADOR	50	494860	4164342

Municipio: SANTO TOMÉ  
Código J.A.: JA-11009-JA  
Nombre monte: GRUPO DE MONTES VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
CLAVELÍAS (LOTE 3)	50	503208,930	4209156,530
EL RINCÓN (LOTE 4)	50	500338,020	4208623,810
LA ESCALERA	100	502216	4208404

Provincia: SEVILLA  
Municipio: El Madroño  
Código J.A.: SE-10010-JA  
Nombre monte: LAS CATORCE

Nombre Paraje	Cantidad	UTM X	UTM Y
CURTIDERO	100	194657,821	4170974,843
HOYO TIO BENITO-BARRANCO	100	194172,296	4169652,867
-	100	195242,122	4170189,332

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se comunica la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del marco del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 de los expedientes que se citan.*

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1080/2006 del Par-